

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CREMER SA.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los comisarios, y de acuerdo a la designación por parte de la **Junta General de Accionistas celebrada el 12 de Marzo del 2020** y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

- El Administrador de la Compañía, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- De la revisión de los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General. Cabe mencionar que en este cierre contable hubo cambio de administradores que se encuentra legalmente asentado en el Registro Mercantil.
- En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, se pudo constatar que los saldos de los mayores son llevados bajo las Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicables y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Cabe indicar que la presentación de nuestro Ejercicio Económico 2019, se pudo observar que no existe movimiento alguno en sus actividad comercial por lo cual no se generó impuestos a pagar al Servicio de Rentas Internas sin embargo los estados financieros están convertidos a NIIF para Pymes Norma Internacional de información Financiera, según el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañía

Guayaquil, 06 abril del 2020

Atentamente,

  
CPA Irma Villón Limón

COMISARIO

Ci# 0913342119

Reg #0.30343